CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

000279

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 10 MAR 2022

REF.: DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N°202/001321/2021 DE FECHA 07.12.2021, QUE APROBO LAS BASES Y LLAMO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DOCENTE DIRECTIVO Y ORDENA DEJAR SIN EFECTO ACTO ADMJNISTRATIVO SEGUN INDICA.

CERRILLOS,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS:

El Decreto Exento N°202/001321/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021 de la municipalidad de Cerrillos; Ordinario N°510/RRHH-0874/2021 que solicita autorizacion decretacion concurso publicio Director/a Escuela Jose Joaquin Prieto Vial con bases adjuntas Para el concurso publico Director/a Establecimiento Municipal Escuela José Joaquín Prieto Vial; DFL Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070,que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y; a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo Nº 215 del 5 de Enero de 2012, del Ministerio de Educación; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de las Procedimientos Adrtlinistrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, y que faculta la revocación de los mismos por la autoridad del cual emanan; Las atribuciones conferidas por la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DPL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; Y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo indicado en el Ordinrio N°510/RRHH-0874/2021 que solicita autorizacion decretacion concurso publicio Director/a Escuela Jose Joaquin Prieto Vial y contiene las bases adjuntas Para el concurso Público Director/a Establecimiento Municipal Escuela José Joaquín Prieto Vial, en las cuales se indica la calendarizacion del proceso en el numero IX, en donde se establecen las fechas de recepcion de los antrecedentes y el analisis de admisibilidad, las que difieren de lo establecido en el cuadro que contiene el Decreto Exento N°202/001321/2021.

Que de lo antenrior se desprende que las bases que establecen el cronograma del concurso son distintas a las que contiene el decreto que lasautoriza, generando una discrepancia entre ambos instrumenentos, por lo que se debe disponer en consecuencia, dejar sin efecto lo obrado en el proceso administrativo

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

000279

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

DECRETO:

1.DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 202/001321/2021, de 07 de diciembre de 2021, que llamo a prooveer el cargo de DICENTE DIRECTIVO EN EL ESTABLECIEMIENTO EDUCACIONALESCUELA"JOSÉ JOAQUÍNPRIETO VIAL", revocandose todo lo obrado, debiendo retrotraerse el procedimiento administrativo a la etapa de elaboración de las Bases respectivas.

2.Notiflquese el presente acto administrativo por la misma via en que fue notificado el Decreto Exento N°202/001321/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021 de la municipalidad de Cerrillos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal